



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017

En la sala audiovisual del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós (122), esquina con la calle Amapolas, en la Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las trece horas con diez minutos del uno de septiembre de dos mil diecisiete, se reunieron los ciudadanos Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, Juan Gómez Pérez y Abraham Isaac Soriano Reyes, Comisionados integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y el Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Sexta Sesión Extraordinaria 2017** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria número IAIP/CP/774/2017 del día treinta de agosto de dos mil diecisiete, emitida por el Comisionado Presidente, y debidamente notificada a los Comisionados y Secretario General de Acuerdos; misma que se sujeta al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.-----
2. Declaración de Instalación de la Sesión.-----
3. Aprobación del orden del día.-----
4. Aprobación y firma del Acta y Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Extraordinaria 2017.-----
5. Aprobación de las Resoluciones por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia de los Expedientes: 001/IAIPOAX/DAJ/2017, 002/IAIPOAX/DAJ/2017, 004/IAIPOAX/DAJ/2017 y 006/IAIPOAX/DAJ/2017.-----
6. Aprobación de la elaboración de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, traducidas en Sistema Braille. -----
7. Aprobación del Manual de Organización del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----
8. Aprobación del Manual de Procedimientos del Instituto a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----
9. Aprobación del Manual de Organización de la Contraloría General del Instituto a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----
10. Clausura de la sesión.-----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del orden del día, relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal, solicitando al Secretario General de Acuerdos de este Instituto, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, y una vez realizado por el Licenciado José Antonio López Ramírez, manifestó que se encuentran presentes la totalidad de Comisionados Integrantes del Consejo General, por lo que con fundamento en el Artículo 25 del Reglamento Interior de este Órgano Garante, en relación con



el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, declara la existencia del *quórum* legal.-----

Enseguida, el Comisionado Presidente desahogó el punto número 2 (dos) del orden del día, relativo a la Declaración de Instalación de la Sesión y solicitando a las y los presentes ponerse de pie y manifestó: *"En este acto, siendo las trece horas con diez minutos del día uno de septiembre del año dos mil diecisiete, declaro formalmente instalada la Sexta Sesión Extraordinaria 2017 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y por lo tanto, validos todos los acuerdos que en esta sean tomados"*.-----

A continuación, para el desahogo del punto número 3 (tres) propuesto, relativo a la aprobación del orden del día, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario General de Acuerdos dar lectura al mismo y sometiéndolo a consideración de los Comisionados para su aprobación en los términos presentados, o bien, para las modificaciones que estimaran pertinentes y sin haber comentarios, observaciones o asuntos adicionales que incluir en el orden del día.----- Fue aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 4 (cuatro) del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria 2017, manifestando: *"Ya hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en forma impresa y por correo electrónico, por lo que se pide la dispensa de la lectura; ahora, ya que por disposición del artículo 36, segundo párrafo del Reglamento Interno de este Órgano Garante, en esta sesión se debe aprobar el acta de la sesión anterior; someto a la consideración de este Consejo General la aprobación del contenido de esta acta, por lo que sí están a favor de mi propuesta, les pido se sirvan manifestar el sentido de su voto"*. Los Comisionados aprobaron por unanimidad la dispensa de la lectura; y a continuación señalaron no tener observaciones al acta respectiva, por lo que se aprobó por unanimidad de votos.-----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 5 (cinco) del orden del día, relativo a la aprobación de las Resoluciones por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia de los Expedientes: 001/IAIPOAX/DAJ/2017, 002/IAIPOAX/DAJ/2017, 004/IAIPOAX/DAJ/2017 y 006/IAIPOAX/DAJ/2017. Para lo cual solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta.-----

En seguida, el Secretario General de Acuerdos, puntualizó que el documento en cuestión ya fue circulado en cada una de las ponencias que conforman el Consejo General, para su



correspondiente análisis y estudio, por lo cual se obvió la lectura del mismo.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 1).-----

El Comisionado Presidente, Francisco Javier Álvarez Figueroa, procedió al desahogo del punto número 6 (seis) del orden del día relativo a la aprobación de la elaboración de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, traducidas en Sistema Braille. Para lo cual solicito al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta.-----

En seguida, el Secretario General de Acuerdos, puntualizó que con la finalidad de contar con instrumentos de consulta con enfoque en Derechos Humanos en la República Mexicana y en nuestra entidad federativa, la Coordinación del proyecto denominado *Fortalecimiento de la participación ciudadana e institucional en los temas de transparencia en veinte municipios del Estado de Oaxaca*, que desarrolla nuestro Instituto en el marco del Laboratorio de Cohesión Social II, México-Unión Europea, ha dispuesto la edición, en Sistema Braille, de las Leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, como una de las prioridades y objetivos de este Órgano Garante, es el de establecer las condiciones homogéneas en el ejercicio del derecho de acceso a la información, así como el de establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente, se tienen realizados trabajos tendientes a garantizar a las personas con discapacidad, el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones de sus derechos humanos, para tal efecto, como Ajustes Razonables, se tiene la elaboración de un número de ejemplares en dos tomos en Sistema Braille, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, documentos que a efecto de dar la celeridad debida, serán puestos a disposición del público en general que lo requiera y ante las instancias públicas como así lo reviste su importancia, además de ser este Órgano Garante, precedente histórico y punta de lanza a nivel nacional, en editar una primera edición en esta materia. Aprobado por unanimidad de votos.-----

El Comisionado Presidente, Francisco Javier Álvarez Figueroa, procedió al desahogo del punto número 7 (siete) del orden del día relativo a la Aprobación del Manual de Organización del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, por lo que solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta.-----

En seguida, el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con el Manual de Organización del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, comentando que dicho documento ya fue circulado a las ponencias para su análisis y observación; por lo que se obvió la lectura y fue aprobado por unanimidad de votos.(Anexo 2).-----

El Comisionado Presidente, Francisco Javier Álvarez Figueroa, procedió al desahogo del punto número 8 (ocho) del orden del día relativo a la Aprobación del Manual de Procedimientos del Instituto a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta.-----



En seguida, el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con el Manual de Procedimientos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, comentando que dicho documento ya fue circulado a las ponencias para su análisis y observación; por lo que se obvió la lectura y fue aprobado por unanimidad de votos.(Anexo 3).-----

El Comisionado Presidente, Francisco Javier Álvarez Figueroa, procedió al desahogo del punto número 9 (nueve) del orden del día relativo a la aprobación del Manual de Organización de la Contraloría General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta.-----

En seguida, el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con el Manual de Organización de la Contraloría General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, comentando que dicho documento ya fue circulado a las ponencias para su análisis y observación; por lo que se obvió la lectura y fue aprobado por unanimidad de votos.(Anexo 4).-----

No habiendo asuntos que tratar, se procedió al desahogo del punto número 10 (diez) del Orden del día consistente en la clausura de la Sesión; y en uso de la palabra, el Comisionado Presidente emitió la declaratoria correspondiente: *"En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del día de esta Sesión, siendo las trece horas con veinte minutos del día 1 de septiembre del año dos mil diecisiete, declaro clausurada la Sexta Sesión Extraordinaria 2017 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y por consecuencia, válidos todos los acuerdos que en esta Sesión hemos tomado. Se levanta la Sesión. Gracias a todos los presentes por su asistencia"*.-----

Así lo acordaron y firman los Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, Juan Gómez Pérez y Abraham Isaac Soriano Reyes, Comisionado Presidente y Comisionados del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.-----

El Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa
Comisionado Presidente

Lic. Juan Gómez Pérez
Comisionado

Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes
Comisionado

El Secretario General de Acuerdos
Lic. José Antonio López Ramírez

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria 2017 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, celebrada el 1 de septiembre de 2017. Conste.--